



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 111 – Año XV – Legislatura IV – 6 de mayo de 1997

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.3. Mociones

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 9/97, dimanante de la Interpelación núm. 9/97, relativa a la política del Gobierno con respecto a la seguridad y salud laboral y, en concreto, a la atención que merecen las víctimas de accidentes y enfermedades laborales 4272

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 10/97, dimanante de la Interpelación núm. 25/96, relativa a las ayudas de la Política Agraria Comunitaria 4272

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 29/97, relativa a las telecomunicaciones por cable 4272

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 92/96, sobre financiación educativa, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación y Cultura	4274
Proposición no de Ley núm. 93/96, sobre la tragedia del <i>camping</i> Las Nieves, en Biescas, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional	4274
Proposición no de Ley núm. 27/97, relativa al Fondo Especial para Teruel, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía	4274
Proposición no de Ley núm. 39/97, sobre los riegos en La Litera Alta, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ordenación Territorial	4274
Proposición no de Ley núm. 46/97, relativa al problema del cese de dos facultativos del Servicio de Ginecología del Hospital Comarcal de Barbastro, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	4274
Proposición no de Ley núm. 56/97, sobre el anuncio de la multa láctea, pasa a tramitarse ante la Comisión Agraria	4275
Proposición no de Ley núm. 62/97, sobre la necesidad de disponer de hojas de reclamaciones a disposición de los consumidores y usuarios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	4275
Proposición no de Ley núm. 63/97, sobre los problemas de suministro eléctrico en varias comarcas de la zona pirenaica, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial	4275
Proposición no de Ley núm. 64/97, sobre la coordinación de la Formación Profesional, para su tramitación ante la Comisión de Economía	4276

2.4. Mociones

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 9/97, dimanante de la Interpelación núm. 9/97, relativa a la política del Gobierno con respecto a la seguridad y salud laboral y, en concreto, a la atención que merecen las víctimas de accidentes y enfermedades laborales	4277
Enmiendas presentadas a la Moción núm. 10/97, dimanante de la Interpelación núm. 25/96, relativa a las ayudas de la Política Agraria Comunitaria	4278

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 259/97, relativa a la ejecución de las obras urgentes de reparación de los daños causados por la inundación del barranco de Arás	4279
Pregunta núm. 260/97, relativa a la revitalización del Programa de actuaciones comarcales en Jacetania y Alto Gállego	4279
Pregunta núm. 261/97, relativa a la aplicación del Plan de previsión meteorológica «Previmet-96» a los Pirineos	4280

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 256/97, relativa a la modificación del índice de regionalización aplicado a distintos municipios de la Comunidad Autónoma, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria	4280
Pregunta núm. 267/97, relativa a los posibles acuerdos entre el Gobierno de Aragón y la Mancomunidad de la Ribagorza Oriental, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional	4281
Pregunta núm. 268/97, relativa a las afecciones producidas por una pista forestal entre Riglos y Linás de Marcuello (Huesca), para su respuesta oral ante la Comisión Agraria	4281

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 37/97, relativa a la puesta en servicio de la residencia de mayores de la calle Fray Luis Urbano de Zaragoza, pasa a tramitarse como pregunta para respuesta escrita	4282
Pregunta núm. 38/97, relativa a la puesta en servicio de la residencia de mayores de Alagón, pasa a tramitarse como pregunta para respuesta escrita	4282
Pregunta núm. 255/97, relativa a la red de bibliotecas públicas de Aragón	4282
Pregunta núm. 257/97, relativa a la Diagonal Continental	4282
Pregunta núm. 258/97, relativa al convenio con Cepyme	4283
Pregunta núm. 262/97, relativa a la extracción de áridos en Villanueva de Gállego	4283

Pregunta núm. 263/97, relativa al pago de remanentes incorporados en el presupuesto de 1996	4284
Pregunta núm. 264/97, relativa a las actuaciones del Fondo de inversiones de la provincia de Teruel en corporaciones locales	4284
Pregunta núm. 265/97, relativa al pago de remanentes de recursos finalistas incorporados en el presupuesto de 1996	4285
Pregunta núm. 266/97, relativa a las subvenciones concedidas al Real Instituto de Estudios Europeos	4285

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 9/97, sobre transferencia de actuaciones en materia de regadíos	4286
Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 29/97, relativa a las telecomunicaciones por cable	4286

7. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA

Adscripción de la Diputada D. ^a M. ^a Blanca Blasco Nogués al G.P. del Partido Aragonés	4286
Modificación de representantes del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés en distintas Comisiones de las Cortes de Aragón	4286

1. TEXTOS APROBADOS

1.3. Mociones

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 9/97, dimanante de la Interpelación núm. 9/97, relativa a la política del Gobierno con respecto a la seguridad y salud laboral y, en concreto, a la atención que merecen las víctimas de accidentes y enfermedades laborales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1997, con motivo del debate de la Moción núm. 9/97, dimanante de la Interpelación núm. 9/97, relativa a la política del Gobierno con respecto a la seguridad y salud laboral y, en concreto, a la atención que merecen las víctimas de accidentes y enfermedades laborales, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a arbitrar una fórmula que garantice la participación de la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales (AVAEL) en el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo, bien mediante la representación directa, bien como observador con voz pero sin voto o regulando su comparecencia a petición propia ante dicho Consejo. Asimismo, se deberán facilitar los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de esta asociación, para que pueda prestar un servicio de información y atención.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 10/97, dimanante de la Interpelación núm. 25/96, relativa a las ayudas de la Política Agraria Comunitaria.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1997, con motivo del debate de la Moción núm. 10/97, dimanante de la Interpelación núm. 25/96, relativa a las ayudas de la Política Agraria Comunitaria, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España de cara a que éste defienda, en el marco de las instituciones europeas, un reparto más equitativo, incluyendo una cierta modulación de las ayudas de superficie, con el objetivo de mantener un tejido productivo suficiente en el medio rural.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se realice un estudio, en colaboración con todas las Comunidades Autónomas, analizando, en todos sus aspectos, la repercusión que la aplicación de la actual Política Agraria Comunitaria ha tenido en el sector agrario español y en cada una de las Comunidades Autónomas.

3. Que las conclusiones de dicho estudio sirvan de base para elaborar una propuesta española ante la Unión Europea a fin de intentar ajustar la nueva PAC, que se plantea aplicar a partir de 1999, a las necesidades de nuestro sector agrario.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 29/97, relativa a las telecomunicaciones por cable.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. del Partido Aragonés y Mixto a la

Proposición no de Ley núm. 29/97, relativa a las telecomunicaciones por cable, publicada en el BOCA núm. 95, de 7 de marzo de 1997, cuyo texto se inserta a continuación. Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 29/97, relativa a las telecomunicaciones por cable.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Añadir, después de «consideran», la palabra «conveniente». Sustituir «debe de constituir» por «constituya».

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 22 de abril de 1997.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 29/97, relativa a las telecomunicaciones por cable.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un nuevo apartado del siguiente tenor:
«Para la consecución de este fin, a partir de las dos propuestas de demarcación territorial existentes hasta la fecha, la Diputación General de Aragón, en el ámbito de las competencias que le atribuye la Ley 42/95, coordinará sus actuaciones con el Ayuntamiento de Zaragoza.»

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 24 de abril de 1997.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Ara-

gonésista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 29/97, relativa a las telecomunicaciones por cable.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir, al final del texto de la Proposición no de Ley, el texto siguiente:

«..., de modo que el servicio de telecomunicaciones por cable pueda llegar a todos los municipios aragoneses. Así, la Comunidad Autónoma podrá estar dotada de infraestructuras, servicios y aplicaciones que le permitan mantener su desarrollo y que le permitan situarse en posiciones asimilables a las sociedades más avanzadas.»

MOTIVACION

Lo consideramos mucho más conveniente y acorde con los intereses generales de Aragón.

Zaragoza, 24 de abril de 1997.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NUM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonésista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 29/97, relativa a las telecomunicaciones por cable.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un nuevo párrafo con el texto siguiente:

«De lo contrario, se puede agravar el ya preocupante desequilibrio territorial aragonés, ya que se corre el alto riesgo de dejar sin cobertura de red de cable al resto de municipios y, en consecuencia, de acabar creando ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda en la Comunidad Autónoma.»

MOTIVACION

Lo consideramos mucho más conveniente y acorde con los intereses generales de Aragón.

Zaragoza, 24 de abril de 1997.

El Portavoz
CHESUS BERNAL BERNAL

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 92/96, sobre financiación educativa, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1997, ha admitido a trámite la solicitud del Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, Sr. Lacasa Vidal, para que la Proposición no de Ley núm. 92/96, sobre financiación educativa, que figuraba para su tramitación en Pleno publicada en el BOCA núm. 73, de 27 de noviembre de 1996, pase a tramitarse ante la Comisión Educación y Cultura.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Proposición no de Ley núm. 93/96, sobre la tragedia del *camping* Las Nieves, en Biescas, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1997, ha admitido a trámite la solicitud del Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, Sr. Lacasa Vidal, para que la Proposición no de Ley núm. 93/96, sobre la tragedia del *camping* Las Nieves, en Biescas, que figuraba para su tramitación en Pleno publicada en el BOCA núm. 77, de 5 de diciembre de 1996, pase a tramitarse ante la Comisión Institucional.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Proposición no de Ley núm. 27/97, relativa al Fondo Especial para Teruel, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1997, ha admitido a trámite la solicitud del Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, Sr. Lacasa Vidal, para que la Proposición no de Ley núm. 27/97, relativa

al Fondo Especial para Teruel, que figuraba para su tramitación en Pleno publicada en el BOCA núm. 95, de 7 de marzo de 1997, pase a tramitarse ante la Comisión de Economía.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Proposición no de Ley núm. 39/97, sobre los riegos en La Litera Alta, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1997, ha admitido a trámite la solicitud del Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, Sr. Lacasa Vidal, para que la Proposición no de Ley núm. 39/97, sobre los riegos en La Litera Alta, que figuraba para su tramitación en Pleno publicada en el BOCA núm. 98, de 21 de marzo de 1997, pase a tramitarse ante la Comisión de Ordenación Territorial.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Proposición no de Ley núm. 46/97, relativa al problema del cese de dos facultativos del Servicio de Ginecología del Hospital Comarcal de Barbastro, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1997, ha admitido a trámite la solicitud del Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Bernal Bernal, para que la Proposición no de Ley núm. 46/97, relativa al problema del cese de dos facultativos del Servicio de Ginecología del Hospital Comarcal de Barbastro, que figuraba para su tramitación en Pleno publicada en el BOCA núm. 102, de 10 de abril de 1997, pase a tramitarse ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Proposición no de Ley núm. 56/97, sobre el anuncio de la multa láctea, pasa a tramitarse ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1997, ha admitido a trámite la solicitud del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Tejedor Sanz, para que la Proposición no de Ley núm. 56/97, sobre el anuncio de la multa láctea, que figuraba para su tramitación en Pleno publicada en el BOCA núm. 107, de 24 de abril de 1997, pase a tramitarse ante la Comisión Agraria.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Proposición no de Ley núm. 62/97, sobre la necesidad de disponer de hojas de reclamaciones a disposición de los consumidores y usuarios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 62/97, presentada por el G.P. Mixto, sobre la necesidad de disponer de hojas de reclamaciones a disposición de los consumidores y usuarios, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta

Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de disponer de hojas de reclamaciones a disposición de los consumidores y usuarios, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es necesario promulgar una norma en nuestra Comunidad Autónoma que regule la obligatoriedad de disponer de hojas de reclamaciones en todos aquellos establecimientos que vendan bienes y productos o presten servicios al consumidor o usuario, ya que en la actualidad el único sector que tiene legislación específica en nuestra Comunidad Autónoma son las gasolineras, así como algún otro sector específico regulado por legislación estatal.

El hecho de disponer de hojas de reclamaciones en todos los establecimientos permitirá al consumidor y usuario una mayor facilidad para denunciar ante la Administración situaciones en las que se han visto conculcados sus derechos. Asimismo puede suponer en muchas ocasiones documentos de prueba en caso de recurrir a otras instancias.

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a dictar un Decreto sobre la disposición de hojas de reclamaciones para consumidores y usuarios que contemple como puntos fundamentales:

1.º La universalización de la hoja de reclamaciones en todos los establecimientos abiertos al público.

2.º La necesidad de que el impreso sea autocalculable en tres hojas, para la Administración, empresa y cliente, respectivamente.

3.º El impreso contará con espacio para que las empresas puedan hacer alegaciones en el mismo momento en que se cumplimenta la hoja.

4.º El plazo de prescripción.

5.º El plazo de respuesta de la Administración.

Zaragoza, 19 de abril de 1997.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

Proposición no de Ley núm. 63/97, sobre los problemas de suministro eléctrico en varias comarcas de la zona pirenaica, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley

núm. 63/97, presentada por los GG.PP. Popular, Socialista, del Partido Aragonés, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, sobre los problemas de suministro eléctrico en varias comarcas de la zona pirenaica, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular; D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; D. José Angel Biel Rivera, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés; D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, y D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre los problemas de suministro eléctrico en varias comarcas de la zona pirenaica, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Debido a los numerosos problemas de suministro eléctrico que se produjeron en varias comarcas del Alto Aragón el pasado mes de enero, se pudo constatar el mal estado en que se encuentran muchas de las instalaciones eléctricas de estas comarcas. Asimismo, existen núcleos de población que todavía carecen en sus localidades de suministro eléctrico o es muy deficiente, cuestión que es claramente contradictoria al estar estas poblaciones enclavadas en zonas que son productoras de energía eléctrica.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija a las empresas de energía eléctrica de la zona pirenaica, al objeto de que realicen un estudio minucioso de los municipios que no disponen de suministro eléctrico o éste es deficiente, y se proceda a la instalación de las infraestructuras necesarias para el establecimiento de dicho suministro de forma inmediata, priorizándose las obras en aquellas localidades que estén próximas a embalses o zonas productoras de energía eléctrica.

El Gobierno de Aragón elaborará el correspondiente plan de inversiones con participación financiera de las empresas suministradoras.

Zaragoza, 15 de abril de 1997.

El Portavoz del G.P. Popular
MESIAS GIMENO FUSTER
El Portavoz del G.P. Socialista
RAMON TEJEDOR SANZ
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JOSE A. BIEL RIVERA
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón
JESUS LACASA VIDAL
El Portavoz del G.P. Mixto
CHESUS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 64/97, sobre la coordinación de la Formación Profesional, para su tramitación ante la Comisión de Economía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 64/97, presentada por el G.P. Socialista, sobre la coordinación de la Formación Profesional, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la coordinación de la Formación Profesional, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En distintos acuerdos entre el Gobierno de Aragón y los agentes sociales (sindicatos y empresarios) se ha plasmado la necesidad de crear el Consejo Aragonés para la Coordinación de la Formación Profesional.

En la comparecencia en la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, el pasado día 21 de abril de 1997, los repre-

sentantes de Cepyme, CREA, CC.OO. y UGT coincidieron en resaltar la necesidad de la creación urgente del mencionado Consejo de Coordinación de la Formación Profesional como un órgano básico para mejorar la eficacia y la efectividad de la formación en Aragón.

Teniendo en cuenta que las cuatro organizaciones consideran, a su vez, que la formación es determinante para el futuro del empleo y para el desarrollo de Aragón y que este Consejo es clave para la misma, proponemos la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en el plazo más breve posible se cree el Consejo Aragonés para la Coordinación de la Formación Profesional.

Zaragoza, 21 de abril de 1997.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

2.4. Mociones

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 9/97, dimanante de la Interpelación núm. 9/97, relativa a la política del Gobierno con respecto a la seguridad y salud laboral y, en concreto, a la atención que merecen las víctimas de accidentes y enfermedades laborales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. del Partido Aragonés, Izquierda Unida de Aragón y Socialista a la Moción núm. 9/97, dimanante de la Interpelación núm. 9/97, relativa a la política del Gobierno con respecto a la seguridad y salud laboral y, en concreto, a la atención que merecen las víctimas de accidentes y enfermedades laborales, publicada en el BOCA núm. 107, de 24 de abril de 1997, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 24 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

D. Gonzalo Lapetra López, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 9/97, dimanante de la Interpelación núm. 9/97, relativa a la política del Gobierno con respecto a la seguridad y salud laboral y, en concreto, a la atención que merecen las víctimas de accidentes y enfermedades laborales.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir el primer párrafo de la Proposición no de Ley, añadiendo, por tanto, la frase siguiente al comienzo del segundo párrafo: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a arbitrar...».

MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 22 de abril de 1997.

El Diputado
GONZALO LAPETRA LOPEZ
V.º B.º
El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

D.ª Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 9/97, dimanante de la Interpelación núm. 9/97, relativa a la política del Gobierno con respecto a la seguridad y salud laboral y, en concreto, a la atención que merecen las víctimas de accidentes y enfermedades laborales.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el primer párrafo por el siguiente texto:
«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear oficinas de Información y Atención a la Víctima Laboral que den cobertura de forma suficiente a las tres provincias de nuestra Comunidad Autónoma.»

Zaragoza, 22 de abril de 1997.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO
V.º B.º
El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

ENMIENDA NUM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 9/97, dimanante de la Interpelación núm. 9/97, relativa a la política del Gobierno con respecto a la seguridad y salud laboral y, en

concreto, a la atención que merecen las víctimas de accidentes y enfermedades laborales.

ENMIENDA DE MODIFICACION

El texto de la Moción quedará redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a arbitrar una fórmula que garantice la participación de la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales (AVAEL) en el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo, bien mediante la representación directa, bien como observador con voz pero sin voto o regulando su comparecencia a petición propia ante dicho Consejo. Asimismo, se deberán facilitar los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de esta asociación.»

MOTIVACION

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 22 de abril de 1997.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 10/97, dimanante de la Interpelación núm. 25/96, relativa a las ayudas de la Política Agraria Comunitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular y Mixto a la Moción núm. 10/97, dimanante de la Interpelación núm. 25/96, relativa a las ayudas de la Política Agraria Comunitaria, publicada en el BOCA núm. 107, de 24 de abril de 1997, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 24 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

D. José Urbieta Galé, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 10/97, dimanante de la Interpela-

ción núm. 25/96, relativa a las ayudas de la Política Agraria Comunitaria.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la nación, solicitando:

1. Que se realice un estudio, en colaboración con todas las Comunidades Autónomas, analizando, en todos sus aspectos, la repercusión que la aplicación de la actual Política Agrícola Comunitaria ha tenido en el sector agrario español y en cada una de las Comunidades Autónomas.

2. Que las conclusiones de dicho estudio sirvan de base para elaborar una propuesta española ante la Unión Europea a fin de intentar ajustar la nueva PAC, que se plantea aplicar a partir de 1999, a las necesidades de nuestro sector agrario.»

MOTIVACION

Más adecuado.

Zaragoza, 24 de abril de 1997.

El Diputado
JOSE URBIETA GALE
V.º B.º
El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA) y al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 10/97, dimanante de la Interpelación núm. 25/96, relativa a las ayudas de la Política Agraria Comunitaria.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir, al final del primer párrafo:

«..., así como la oposición al sistema de cofinanciación, al menos para el caso de los Estados miembros con mayor peso agrario.»

MOTIVACION

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 22 de abril de 1997.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 259/97, relativa a la ejecución de las obras urgentes de reparación de los daños causados por la inundación del barranco de Arás.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 259/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la ejecución de las obras urgentes de reparación de los daños causados por la inundación del barranco de Arás.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al convenio con el Ministerio de Medio Ambiente para reparar los daños causados por la inundación del barranco de Arás.

ANTECEDENTES

En contestación a mi Pregunta 290/96, hace referencia a que el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón se ha dirigido a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente, solicitando un borrador de convenio que incluya las dotaciones en fase de ejecución de los 1.200 millones de pesetas del crédito extraordinario ya aprobado el pasado año y otros 2.400 millones de pesetas distribuidos en varias anualidades y que cubrirían las necesidades completas para reparar los daños causados en el barranco de Arás y en la zona afectada por la catástrofe del 7 de agosto del pasado año.

PREGUNTA

¿Para qué fecha está prevista la aprobación del convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón —Departamento de Agricultura y Medio Ambiente—, a cuánto asciende la dotación económica del mismo y cuál es la estimación de las necesidades reales totales?

Zaragoza, 24 de abril de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 260/97, relativa a la revitalización del Programa de actuaciones comarcales en Jacetania y Alto Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 260/97, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la revitalización del Programa de actuaciones comarcales en Jacetania y Alto Gállego.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la revitalización del Programa de actuaciones comarcales en Jacetania y Alto Gállego.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón aprobó, en sesión de 4 de octubre de 1996, la Proposición no de Ley 51/96, sobre las consecuencias de la catástrofe del *camping* Las Nieves, en Biescas. Entre otras medidas para prevenir catástrofes como la ocurrida o para neutralizar los efectos negativos de la misma, se aprobó en el punto 7 lo siguiente: «Revitalizar el Programa de actuación comarcal Jacetania-Serrablo, iniciado en 1994 con objeto de impulsar un desarrollo socioeconómico de la zona compatible con el respeto del medio ambiente».

PREGUNTA

¿Qué cantidades ha previsto el Gobierno de Aragón en el Presupuesto de 1997 para retomar los Programas de actuación comarcal Jacetania y Alto Gállego?

Zaragoza, 24 de abril de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 261/97, relativa a la aplicación del Plan de previsión meteorológica «Previmet-96» a los Pirineos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 261/97, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la aplicación del Plan de previsión meteorológica «Previmet-96» a los Pirineos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo

192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación del Plan de previsión meteorológica «Previmet-96» a los Pirineos.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, el día 4 de octubre de 1996, aprobó la Proposición no de Ley 51/96, sobre las consecuencias de la catástrofe del *camping* Las Nieves, en Biescas. El punto 4 de la citada Proposición no de Ley dice: «Extender la aplicación del Plan de previsión meteorológica “Previmet-96” a los Pirineos».

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de Aragón para conseguir la aplicación del Plan de previsión meteorológica «Previmet-96» a los Pirineos y qué resultados se han conseguido?

Zaragoza, 24 de abril de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 256/97, relativa a la modificación del índice de regionalización aplicado a distintos municipios de la Comunidad Autónoma, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 256/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la modificación del índice de regionalización aplicado a distintos municipios de la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo esta-

blecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa a la modificación del índice de regionalización aplicado a distintos municipios de la Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

A través de diversas informaciones, hemos tenido conocimiento de una serie de circunstancias que me llevan a formular la siguiente

PREGUNTA

¿De qué información dispone el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en relación a la modificación del índice de regionalización aplicado a municipios como Alconchel de Ariza, Ateca, Cabola Fuente, Calmarza, Camillo de Aragón, Sisamón, Torrehermosa, Torrijo de la Cañada y Villalengua, en la provincia de Zaragoza, y otros en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón? ¿Qué criterios técnicos o de otra índole se han tenido en cuenta para tales modificaciones?

Zaragoza, 21 de abril de 1997.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 267/97, relativa a los posibles acuerdos entre el Gobierno de Aragón y la Mancomunidad de la Ribagorza Oriental, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 267/97, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en la Comisión Institucional, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a los posibles acuerdos entre el Gobierno de Aragón y la Mancomunidad de la Ribagorza Oriental.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional, la siguiente Pregunta relativa a los posibles acuerdos entre el Gobierno de Aragón y la Mancomunidad de la Ribagorza Oriental.

ANTECEDENTES

Según informaciones periodísticas, el pasado día 9 de abril se reunieron la Mancomunidad de la Ribagorza Oriental y el Gobierno de Aragón, en concreto los Consejeros de Presidencia y de Ordenación del Territorio.

En dicho encuentro se fijaron unas prioridades para solucionar determinados problemas de diversa índole en la zona.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consisten los acuerdos derivados de la reunión celebrada el pasado 9 de abril entre la Mancomunidad de la Ribagorza Oriental y el Gobierno de Aragón, cuál es el coste económico de los mismos y con qué dotaciones presupuestarias serán satisfechos?

Zaragoza, 25 de abril de 1997.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

Pregunta núm. 268/97, relativa a las afecciones producidas por una pista forestal entre Riglos y Linás de Marcuello (Huesca), para su respuesta oral ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 268/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a las afecciones producidas en una pista forestal entre Riglos y Linás de Marcuello (Huesca).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa a las afecciones producidas por una pista forestal entre Riglos y Linás de Marcuello (Huesca).

ANTECEDENTES

A través de diversas informaciones periodísticas, he tenido conocimiento de una denuncia presentada ante la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca sobre las afecciones producidas por una pista forestal entre Riglos y Linás de Marcuello.

Dicha pista se abrió en el mes de diciembre pasado (época de celo y creación del nido para el quebrantahuesos), tenía una longitud de 4 km y una anchura de 9 m.

PREGUNTA

¿Qué tipo de actuación se ha desarrollado, tiene las licencias oportunas, incumple el Decreto 184/94 y qué medidas adoptó el Gobierno de Aragón para paralizar y restaurar los terrenos afectados?

Zaragoza, 25 de abril de 1997.

El Diputado
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 37/97, relativa a la puesta en servicio de la residencia de mayores de la calle Fray Luis Urbano de Zaragoza, pasa a tramitarse como pregunta para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1997, ha admitido a trámite la solicitud del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Tejedor Sanz, para que la Pregunta núm. 37/97, relativa a la puesta en servicio de la residencia de mayores de la calle Fray Luis Urbano de Zaragoza, formulada para respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, publicada en el BOCA núm. 89, de 11 de febrero de 1997, pase a tramitarse como pregunta para respuesta escrita.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Pregunta núm. 38/97, relativa a la puesta en servicio de la residencia de mayores de Alagón, pasa a tramitarse como pregunta para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1997, ha admitido a trámite la solicitud del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Tejedor Sanz, para que la Pregunta núm. 38/97, relativa a la puesta en servicio de la residencia de mayores de Alagón, formulada para respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, publicada en el BOCA núm. 89, de 11 de febrero de 1997, pase a tramitarse como pregunta para respuesta escrita.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Pregunta núm. 255/97, relativa a la red de bibliotecas públicas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 255/97,

formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la red de bibliotecas públicas de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la red de bibliotecas públicas de Aragón.

PREGUNTA

¿Tiene la Diputación General de Aragón un modelo de coordinación de las bibliotecas públicas existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón? ¿Qué bibliotecas públicas se integran actualmente en la red de bibliotecas públicas de Aragón?

Zaragoza, 18 de abril de 1997.

El Diputado
JOSE MARIA BECANA SANAHUJA

Pregunta núm. 257/97, relativa a la Diagonal Continental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 257/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la Diagonal Continental.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo

196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Diagonal Continental.

ANTECEDENTES

Con fecha 18 de marzo de 1997, tuvo entrada en las Cortes de Aragón copia del Pronunciamiento sobre la Diagonal Continental del Consejo Económico y Social de Aragón, tal como se había comprometido su Presidente en la comparecencia ante la Comisión de Economía el pasado día 17 de febrero. En este Pronunciamiento, el CESA apoya firme e incondicionalmente el mantenimiento de la Diagonal Continental e insta al Gobierno de Aragón para que continúe las gestiones ante las CC.AA. españolas y las regiones francesas que han de configurar la Diagonal Continental para avanzar en la constitución de la misma.

Por los medios de comunicación, hemos tenido conocimiento de que el pasado día 16 de abril se ha constituido la Diagonal Continental por Aragón, Extremadura, Midi-Pyrénées y Limousin.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el resto de CC.AA. de España y regiones francesas no han participado en la constitución de la Diagonal Continental? ¿Qué gestiones e iniciativas hay previstas por parte del Gobierno de Aragón para conseguir la participación del resto de CC.AA. y regiones? ¿Se ha acordado un calendario de trabajo por parte de los cuatro participantes en la constitución de la Diagonal Continental?

Zaragoza, 18 de abril de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 258/97, relativa al convenio con Cepyme.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 258/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a al convenio con Cepyme.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo

196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio con Cepyme.

ANTECEDENTES

Con fecha 2 de abril de 1997, en el Boletín Oficial de Aragón núm. 37, se publica la Orden de 12 de marzo de 1997, del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas por la Dirección General de Promoción Económica y Asuntos Comunitarios, de acuerdo con el Decreto 96/84, de 29 de noviembre. Entre las subvenciones concedidas figura una, de 20 millones de pesetas, concedida a la Cepyme para la gestión del programa de apoyo para la reindustrialización de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles son las funciones concretas de Cepyme en la gestión del programa de apoyo para la reindustrialización de Aragón? ¿En base a qué acciones concretas y gastos se justifican los 20 millones de pesetas de subvención concedidas? ¿Cuál es el texto del convenio por el que se concede la subvención?

Zaragoza, 18 de abril de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 262/97, relativa a la extracción de áridos en Villanueva de Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 262/97, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la extracción de áridos en Villanueva de Gállego.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la extracción de áridos en Villanueva de Gállego.

ANTECEDENTES

Desde hace varios años se mantiene en explotación una cantera de áridos al lado de Villanueva de Gállego, que es atravesada por la N-330 en el inicio de la variante de la indicada localidad.

Hay una parte de la cantera, la que queda entre la variante y la localidad, que en estos momentos no está en actividad, por lo que se puede pensar que ha quedado agotada.

PREGUNTA

¿Qué empresa es la que realiza la explotación de la cantera de áridos de Villanueva de Gállego? ¿La referida cantera tiene informe favorable de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio? ¿Tiene estudio de impacto medioambiental la mencionada explotación de áridos? ¿Se le ha exigido a la empresa el estudio-proyecto de restauración cuando termine la extracción? ¿No se debería proceder ya a la restauración de la parte inactiva, dada su situación física independiente del resto de la cantera?

Zaragoza, 21 de abril de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 263/97, relativa al pago de remanentes incorporados en el presupuesto de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 263/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al pago de remanentes incorporados en el presupuesto de 1996.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago de remanentes incorporados en el presupuesto de 1996.

ANTECEDENTES

En respuesta a mi Pregunta 144/97, me indica que, con fecha 17 de diciembre de 1996, se incorporaron remanentes del año 1995, por valor de 2.010.712 ptas., en el Departamento

de Agricultura y Medio Ambiente, sin aclararme si esa cantidad se ha pagado toda o en parte y con qué fecha.

PREGUNTA

¿En qué fecha se han pagado los 2.010.712 ptas. de recursos no finalistas incorporados al Departamento de Agricultura y Medio Ambiente el 17 de diciembre de 1996? ¿Queda una parte pendiente de pago? En caso afirmativo, ¿cuándo está previsto el abono final?

Zaragoza, 24 de abril de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 264/97, relativa a las actuaciones del Fondo de inversiones de la provincia de Teruel en corporaciones locales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 264/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a las actuaciones del Fondo de inversiones de la provincia de Teruel en corporaciones locales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones del Fondo de inversiones de la provincia de Teruel en corporaciones locales.

ANTECEDENTES

En contestación a mi Pregunta 331/96, sobre la participación del Instituto Aragonés de Fomento durante el año 1995 con corporaciones locales, me aporta la relación de municipios que se acogieron al Fondo Especial de Teruel con el objetivo de mejorar el reequilibrio intraterritorial.

PREGUNTA

¿Cuáles son los proyectos desarrollados en cada uno de los ayuntamientos a que se refiere en su respuesta y a cuánto as-

ciende la inversión de cada proyecto? ¿En qué porcentaje participó el Instituto Aragonés de Fomento en cada proyecto de inversión?

Zaragoza, 24 de abril de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 265/97, relativa al pago de remanentes de recursos finalistas incorporados en el presupuesto de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 265/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasiera, relativa al pago de remanentes de recursos finalistas incorporados en el presupuesto de 1996.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

D. Antonio Calvo Lasiera, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago de remanentes de recursos finalistas incorporados en el presupuesto de 1996.

ANTECEDENTES

En contestación a mi Pregunta 145/97, sobre incorporación de remanentes de recursos de carácter finalista del ejercicio 1995, me indica que se incorporaron 1.587.823.071 ptas. en distintos Departamentos de la Diputación General de Aragón, de los que 1.383.167.507 ptas. han sido dispuestos, y se han producido obligaciones por valor de 1.255.672.958 ptas., quedando un saldo de crédito de 204.655.564 ptas., un saldo de disposiciones de 127.494.549 ptas. y un saldo de obligaciones de 367.691.179 ptas., a fecha 21 de marzo pasado.

PREGUNTA

¿Qué se ha previsto hacer con los 204.655.564 ptas. del saldo de crédito? ¿Se van a incorporar como remanentes del presupuesto de 1996 en el presupuesto de 1997? ¿Cuándo está previsto pagar el saldo de obligaciones de 367.691.179

ptas.? ¿El saldo de disposiciones se va a ejecutar durante el año 1997?

Zaragoza, 24 de abril de 1997.

El Diputado
ANTONIO CALVO LASIERRA

Pregunta núm. 266/97, relativa a las subvenciones concedidas al Real Instituto de Estudios Europeos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 266/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, relativa a las subvenciones concedidas al Real Instituto de Estudios Europeos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

D. José Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones concedidas al Real Instituto de Estudios Europeos.

ANTECEDENTES

El 18 de abril de 1997 los medios de comunicación aragoneses publican anuncios del denominado Real Instituto de Estudios Europeos relativos a un Programa Master en Comunidades Europeas y Unión Europea, en el que aparece la mención de que cuenta «con el patrocinio del Gobierno de Aragón».

Considerando que se trata de un centro privado, cuya matrícula de inscripción asciende a 1.000.000 ptas. (UN MILLON DE PESETAS) por alumno, y que no existen becas para alumnos en función de su capacidad económica o méritos académicos,

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones y de qué cuantía ha concedido el Gobierno de Aragón al denominado Real Instituto de Estudios Europeos en los últimos diez años? ¿Ha concedido o tiene previsto conceder la DGA, en el ejercicio presupuestario de 1997, alguna subvención a este centro privado? ¿Con cargo a qué líneas presupuestarias se han concedido o se tiene previsto conceder estas subvenciones? ¿Estas subvenciones se han

otorgado como resultado de alguna convocatoria pública de ayudas? ¿Qué reconocimiento jurídico tiene este centro de estudios? ¿Existe algún convenio firmado por el Gobierno de Aragón con este centro? ¿Las subvenciones que otorga la DGA a este instituto se condicionan a la concesión de becas o algún tipo de criterio social? ¿Qué ayudas se han concedido en los

últimos diez años a otros *masters* organizados por centros privados de esta región?

Zaragoza, 21 de abril de 1997.

El Diputado
JOSE RAMON LAPLANA BUETAS

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 9/97, sobre transferencia de actuaciones en materia de regadíos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1997, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 9/97, sobre transferencia de actuaciones en materia de regadíos, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 89, de 11 de febrero de 1997.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 29/97, relativa a las telecomunicaciones por cable.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1997, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 29/97, relativa a las telecomunicaciones por cable, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 95, de 7 de marzo de 1997.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

7. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA

Adscripción de la Diputada D.^a M.^a Blanca Blasco Nogués al G.P. del Partido Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1997, visto el escrito presentado por la Diputada D.^a M.^a Blanca Blasco Nogués, por el que expresa su voluntad de incorporarse al G.P. del Partido Aragonés, ha considerado producida dicha incorporación al referido Grupo Parlamentario al cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 22 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Modificación de representantes del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés en distintas Comisiones de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1997, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés por el que comunica la sustitución de Diputados titulares en las siguientes Comisiones de las Cortes de Aragón:

— Comisión Agraria: D. Norberto Caudevilla Arregui tras la renuncia como Diputado de D. Antonio Laguarda Laguarda.

— Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales: D.^a M.^a Blanca Blasco Nogués tras la renuncia como Diputado de D. Antonio Laguarda Laguarda.

— Comisión de Educación y Cultura: D.^a M.^a Blanca Blasco Nogués en sustitución de D. Valentín Calvo Lou.

— Comisión de Peticiones y Derechos Humanos: D.^a M.^a Blanca Blasco Nogués tras la renuncia como Diputado de D. Antonio Laguarda Laguarda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Régimen interior
 - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De Consejeros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 225 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel o microficha: 10.250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel y microficha: 12.140 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1996, en microficha: 93.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.